



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

A. DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO	09-211-1-MIC029P-0000309-E-C-B
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	C De carrera
B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
RAMA DE CARGO	Asesoría
<b>TIPO DE FUNCIONES</b>	
A. NOMBRAMIENTO	CONFIANZA
B. FUNCIONES	SUSTANTIVAS
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
<b>II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:</b>	<p>Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto.</p> <p align="center">VERBO DE ACCION + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCION U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN</p>
<p>CONDUCIR ESTRATEGIAS Y LÍNEAS GENERALES DE DIRECCIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN ORIENTADAS A MANTENER EN ÓPTIMO ESTADO FÍSICO LA RED FEDERAL CARRETERA LIBRE DE PEAJE, DETERMINANDO PROGRAMAS DE INVERSIÓN QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA RED FEDERAL DE CARRETERA LIBRE DE PEAJE, EN APEGO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PROGRAMAS SECTORIALES DE LA SCT; ASÍ COMO, CON LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA Y LAS ATRIBUCIONES ENCOMENDADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA DEPENDENCIA, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR AL BIENESTAR, EQUIDAD Y CRECIMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL PAÍS.</p>	
III. FUNCIONES	<p>DESCRIPCION DE LA FUNCION</p> <p>¿Qué hace? ¿Para qué lo hace?</p> <p>Cada función integra un conjunto de actividades.</p> <p>VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO</p>
1	ESTABLECER ESTRATEGIAS Y MÉTODOS PARA CONDUCIR EL PROCESO, DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA FEDERAL LIBRE DE PEAJE, EMITIENDO LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN QUE DEBEN DE CONTENER DICHOS PROGRAMAS, VIGILANDO EL APEGO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS SECTORIALES, CON LA FINALIDAD DE DIRIGIR LOS RECURSOS AUTORIZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL PAÍS.
2	FIJAR EL PROCESO DE INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS FINANCIEROS, OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS, NORMANDO LA APLICACIÓN DE LINEAMIENTOS, GUÍAS Y CRITERIOS TÉCNICOS QUE DETERMINEN LAS ÁREAS A NIVEL CENTRAL PARA ORIENTAR LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE DICHOS PROGRAMAS, CON LA FINALIDAD DE CONDUCIR EL FUNCIONAMIENTO EFICIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL, DENTRO DEL MARCO DE LAS NORMAS Y LAS POLÍTICAS DETERMINADAS POR LAS DEPENDENCIAS GLOBALIZADORAS.
3	EVALUAR EL RESULTADO EN LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA LA CONSERVACIÓN DE CARRETERAS Y PUENTES FEDERALES LIBRES DE PEAJE, ESTABLECIENDO UN DIAGNÓSTICO OBJETIVO DEL ESTADO FÍSICO DE LOS MISMOS, EN APEGO A CRITERIOS TÉCNICOS Y MÉTODOS QUE PERMITAN SU VALORACIÓN, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE PERMITAN LA MEJORA CONTINUA DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA LIBRE DE PEAJE, EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS.
4	DETERMINAR EL PROCESO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS QUE TIENEN A CARGO LAS RESIDENCIAS GENERALES DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, AUTORIZANDO LOS PROCESOS CORRESPONDIENTES, PARA QUE SE SUPERVISE QUE SE EJECUTEN CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, PROYECTOS, PRECIOS UNITARIOS Y PROGRAMAS APROBADOS, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LOS CONTRATOS DE OBRA Y CUMPLIENDO CON LAS LEYES Y DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA, CON EL PROPÓSITO DE EVALUAR EL AVANCE FÍSICO-FINANCIERO; ASÍ COMO, VERIFICAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS.
5	ESTABLECER LOS ASPECTOS Y CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR DENTRO DEL DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS A CARGO DE LAS RESIDENCIAS GENERALES DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, DETERMINANDO LOS CRITERIOS CON LOS QUE SE LLEVARÁN A CABO DICHAS ACTIVIDADES, CON LA FINALIDAD DE DISPONER DE ELEMENTOS QUE PERMITAN EVALUAR EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN TIEMPO Y FORMA DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS.



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

6	EVALUAR EL RESULTADO GENERAL DE LOS AVANCES FÍSICO-FINANCIEROS DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, A CARGO DE LAS RESIDENCIAS GENERALES, DICTAMINANDO EL CUMPLIMIENTO A DICHO PROGRAMA, DETERMINANDO DIFERENCIAS ENTRE LO PROGRAMADO Y LO EJECUTADO EN MATERIA DE OBRAS Y RECURSOS FINANCIEROS, CON LA FINALIDAD DE EMITIR ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS QUE PERMITAN ALCANZAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS.
7	ACREDITAR EL RESULTADO GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS QUE COMPONEN EL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, EVALUANDO LA CONFORMIDAD DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD Y LOS INFORMES TÉCNICOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS ENCARGADAS DE SUPERVISIÓN, CON EL PROPÓSITO DE DETERMINAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA.
8	NORMAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS CORRESPONDIENTES A ESTUDIOS Y PROYECTOS RELATIVOS AL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, EVALUANDO LAS NECESIDADES PRESENTADAS POR LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y LAS RESIDENCIAS GENERALES Y JERARQUIZANDO PRIORIDADES DE CONFORMIDAD CON LOS SISTEMAS DE GESTIÓN ESTABLECIDOS, CON EL FIN DE PROPONER PROYECTOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE SOPORTADAS POR SU ESTUDIO Y PROYECTO RESPECTIVO.
9	AUTORIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS RELATIVOS AL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, EVALUANDO LOS REQUISITOS TÉCNICOS, BASES DE LICITACIÓN Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS PARA EL DESARROLLO DE DICHS ESTUDIOS Y PROYECTOS, ACREDITANDO QUE ÉSTOS CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN; ASÍ COMO, CON LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, CON EL FIN DE QUE LAS OBRAS CUENTEN CON SU RESPECTIVO ESTUDIO Y PROYECTO EN TIEMPO Y FORMA, EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD EN GENERAL.
10	DETERMINAR EL PROCESO DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS A CARGO DE LAS RESIDENCIAS GENERALES DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS Y/O EMPRESAS SUPERVISORAS, ESTABLECIENDO UN CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DE LAS OBRAS PRESENTADAS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, CONFORME A LOS AVANCES FÍSICOS-FINANCIEROS CON LOS QUE SE DEBEN CUMPLIR, CON LA FINALIDAD DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMADO CONTRA LO EJERCIDO Y, EN SU CASO, ESTABLECER ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL AVANCE DE LOS PROYECTOS.
11	CONDUCCIR EL PROCESO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES Y/O SITUACIONES CREADAS POR CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR EN LA RED FEDERAL DE CARRETERAS LIBRE DE PEAJE EN COLABORACIÓN CON LOS CENTROS SCT, FIJANDO LOS PROCEDIMIENTOS, ASESORANDO Y DETERMINANDO LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS E INFORMANDO POR LOS MEDIOS DISPONIBLES, CON EL FIN DE ESTABLECER UNA ADECUADA ATENCIÓN Y COMUNICACIÓN CON LAS RESIDENCIAS DE CONSERVACIÓN; ASÍ COMO, CON LOS USUARIOS E INVOLUCRADOS EN EL USO Y EXPLOTACIÓN DE LAS CARRETERAS FEDERALES DEL TERRITORIO NACIONAL.
12	COLABORAR EN LA DIRECCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN NECESARIAS A REALIZAR PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS PROVOCADAS POR DESASTRES NATURALES O EVENTUALIDADES ADVERSAS QUE INTERRUMPAN LA COMUNICACIÓN EN LAS CARRETERAS FEDERALES LIBRES DE PEAJE, REGULANDO LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MECÁNICOS A UTILIZAR PARA RESTABLECER A LA BREVEDAD EL LIBRE TRÁNSITO, SIENDO EL OBJETIVO PRINCIPAL LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS DE LAS CARRETERAS.
13	DICTAR LAS ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR PARA QUE SE LIBEREN LOS RECURSOS DEL FONDEN PARA ATENDER LAS EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES O EVENTUALIDADES ADVERSAS QUE INTERRUMPAN LA COMUNICACIÓN EN LAS CARRETERAS FEDERALES, REGULANDO LOS PROCEDIMIENTOS Y MAQUINARIA A UTILIZAR PARA RESTABLECER A LA BREVEDAD EL LIBRE TRÁNSITO, SIENDO EL OBJETIVO PRINCIPAL LA SEGURIDAD LOS USUARIOS DE LAS CARRETERAS FEDERALES.
14	CONDUCCIR EL PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS PÁGINAS DE INTERNET E INTRANET DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, AUTORIZANDO LA INFORMACIÓN QUE SE INCLUIRÁ EN LAS MISMAS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, CON EL PROPÓSITO DE NORMAR LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS Y MANTENER A LA CIUDADANÍA INFORMADA SOBRE LOS AVANCES GENERADOS.
15	CONDUCCIR EL PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES DE LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, DETERMINANDO EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EJECUCIÓN Y APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS SECTORIALES CORRESPONDIENTES, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLANTEADAS PARA EL SECTOR.
16	EMITIR PROPUESTAS Y ACUERDOS INTERNOS DE LAS ÁREAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, PARA SOMETERLOS A LA APROBACIÓN DEL C. SUBSECRETARIO, FIJANDO LAS METAS Y OBJETIVOS A CUMPLIR; ASÍ COMO, LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DE DICHAS ÁREAS, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, CON EL PROPÓSITO DE PROPONER LOS COMPROMISOS Y PLANES DE TRABAJO A DESARROLLAR, QUE PERMITAN GESTIONAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA LIBERACIÓN DEL PRESUPUESTO.
17	NORMAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS PERSONALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, AUTORIZANDO LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, PAGOS E INGRESOS DE PERSONAL, VIGILANDO QUE ÉSTOS SE REALICEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, CON LA FINALIDAD DE DISPONER DE LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LA DIRECCIÓN; ASÍ COMO, PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL.
18	ASESORAR EN MATERIA DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS QUE REALICEN LAS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, EMITIENDO LAS OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS SOBRE LAS INQUIETUDES QUE SE PRESENTEN, VIGILANDO QUE LOS PROCESOS SE DESARROLLEN CONFORME A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA, CON LA FINALIDAD DE NORMAR LOS PROCESOS Y PROVEER A LAS ÁREAS DE LOS INSUMOS MATERIALES Y SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE TIENEN A CARGO.



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.	
TIPO DE RELACIÓN:	<input type="text" value="AMBAS"/>
<p><i>Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?.</i></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>INTERNAS: CON DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SCT VINCULADAS CON LOS PROYECTOS SUSTANTIVOS INSTITUCIONALES. EXTERNAS: CON DIVERSAS SECRETARÍAS DE ESTADO, GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y CONTRATISTAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS SUSTANTIVOS DE L</b></p> </div>	
<p align="center"><i>Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto</i></p>	
Característica de la información:	<input type="text" value="LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJA Y SU DIFUSIÓN PUEDE TENER EFECTO EN LA OPINIÓN PÚBLICA"/>
V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO	
<input type="text" value="Actos de autoridad específicos del puesto."/> <input type="text" value="Trabajo técnico calificado."/> <input type="text" value="Puestos subordinados."/>	<input type="text" value="Retos y complejidad en el desempeño del puesto."/> <input type="text" value="Trabajo de alta especialización."/> <input type="text"/>
<p><i>Explicar brevemente la elección de los aspectos.</i></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>*AQUELLOS DERIVADOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SCT, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.</p> <p>*PROPICIAR EL EFICIENTE FUNCIONAMIENTO MANTENIENDO EN ÓPTIMO ESTADO FÍSICO LA RED FEDERAL CARRETERA LIBRE DE PEAJE DETERMINANDO PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN A SU DESARROLLO, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN FAVORECIENDO EL INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR Y EL DESARROLLO REGIONAL EQUILIBRADO.</p> <p>*MANEJO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DOMINIO AVANZADO DEL IDIOMA INGLÉS PARA SU LECTURA, HABLA Y ESCRITURA.</p> <p>*REQUIERE CONOCIMIENTO SOBRE ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO; EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN; MARCO NORMATIVO Y LEGAL PARA EL SUBSECTOR INFRAESTRUCTURA; MARCO OPERACIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS (DGCC).</p> <p>*A SU CARGO SE ENCUENTRA LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS E INFORMÁTICA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, DIRECTOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL, DIRECTOR TÉCNICO, SUBDIRECTOR DE APOYO TÉCNICO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y ATENCIÓN A USUARIOS Y</p> </div>	
Debe declarar situación patrimonial.	<input type="text" value="No"/>
C. PERFIL DEL PUESTO	
I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO	
NIVEL ACADÉMICO	<input type="text" value="LICENCIATURA O PROFESIONAL"/>
GRADO DE AVANCE:	<input type="text" value="TITULADO"/>
<p>Capturar el área general y carrera genérica requeridas para la ocupación del puesto.</p>	
<b>Catálogos</b>	
<b>ÁREA GENERAL</b> <input type="text" value="INGENIERIA Y TECNOLOGIA"/> <input type="text" value="INGENIERIA Y TECNOLOGIA"/> <input type="text" value="CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS"/>	<b>CARRERA GENÉRICA</b> <input type="text" value="INGENIERIA"/> <input type="text" value="INGENIERIA CIVIL"/> <input type="text" value="ADMINISTRACION"/>
II. EXPERIENCIA LABORAL	
<p>Capturar las áreas generales y áreas de experiencia requeridas para la ocupación del puesto.</p>	
MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA: <input type="text" value="10"/>	
<b>Catálogos</b>	
<b>ÁREA GENERAL</b> <input type="text" value="CIENCIAS JURIDICAS Y DERECHO"/> <input type="text" value="CIENCIA POLITICA"/>	<b>ÁREA DE EXPERIENCIA</b> <input type="text" value="DERECHO Y LEGISLACION NACIONALES"/> <input type="text" value="ADMINISTRACION PUBLICA"/>



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF**  
**UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

CIENCIAS ECONOMICAS
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS TECNOLOGICAS
CIENCIAS ECONOMICAS

ORGANIZACION Y DIRECCION DE EMPRESAS
TECNOLOGIA DE MATERIALES
TECNOLOGIA DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE
TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION
ECONOMIA SECTORIAL

**III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS**

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR:  FRECUENCIA:  CAMBIO DE RESIDENCIA:

HORARIO DE TRABAJO:  PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO:

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO,

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.

**IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES**

**CAPACIDADES PROFESIONALES**  
(Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

Selecciona las capacidades que corresponderán a:		
DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD	Nivel de dominio	Nombre de la Capacidad Profesional
<input type="checkbox"/>	BÁSICO	ELEMENTOS BÁSICOS SOBRE ÉTICA PÚBLICA-GUBERNAMENTAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA SICT
<input checked="" type="checkbox"/>	6	NEGOCIACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	6	LIDERAZGO
<b>OBSERVACIONES:</b>	SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.	

**OCUPANTE DEL PUESTO**  
(TOMA DE CONOCIMIENTO)

**ESPECIALISTA**

**JEFE INMEDIATO**

**DGRH o EQUIVALENTE**



**DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF  
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

FECHA DE APROBACIÓN

día/mes/año.